

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56168 MADRID

Edicto

En el Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. La conclusión del Concurso Abreviado de la mercantil UNIVERSAL LOGISTIC SOLUTIONS, S.L.U. bajo el número de autos 31/2015 por liquidación de todos sus bienes.

Cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes y derechos.

2. Que se procede al cese en su cargo al administrador concursal nombrado en su día:

Dña María Ángeles Valles Rodríguez. Calle Meléndez Valdés, n.º 59, 1.º izda., B (28015) Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077893-1